

DECRETO N° 0573

NEUQUÉN, 20 MAY 2011

Los Expedientes OE N°s. 4012-M-10 y su agregado 7230-M-10 y el proyecto de decreto elaborado por la División Licitaciones -Dirección de Compras y Contrataciones- Dirección Municipal de Compras y Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Infraestructura-, requiere la tramitación de la "Concesión del Servicio Control, Administración y Mantenimiento del Sistema de Estacionamiento Medido y Pago en el Centro de la ciudad de Neuquén", en el marco de la Ordenanza N° 12083, a través de la cual se autoriza al Órgano Ejecutivo Municipal a llamar a Licitación Pública;

Que toman conocimiento la Dirección General de Auditoría Interna y la Contaduría Municipal -Informe N° 314/10-, y la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos -Dictamen N° 670/10-;

Que por Pase N° 495/11, se expide la Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria -Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto-, informando que se han registrado las Transacciones Preventivas N°s. 3684/85/86 y 87;

Que en consecuencia, corresponde el dictado de la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales, Particulares y Anexos-; como así también fijar el lugar y fecha de apertura de las ofertas que se presenten en la Licitación Pública N° 8/2011;

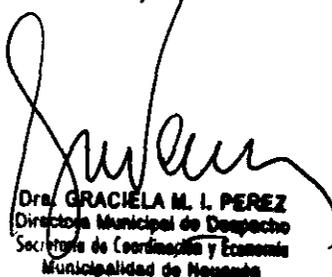
Que la Dirección Municipal de Compras y Contrataciones remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la continuación del trámite, contando con la intervención de la señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN A CARGO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas ----- Generales, Particulares y Anexos- obrante de fs. 255 a 340 de los Expedientes OE N°s. 4012-M-10 y su agregado 7230-M-10, para la "Concesión del Servicio Control, Administración y Mantenimiento del


Dra. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Sistema de Estacionamiento Medido y Pago en el Centro de la ciudad de Neuquén", solicitada por la Unidad de Control de Servicios Concesionados -Secretaría de Infraestructura.-

Artículo 2º) LLAMAR a Licitación Pública N° 8/2011, con apertura de ofertas para el día 22 de junio de 2011, a las 10:00 horas, a realizarse en la Dirección de Compras y Contrataciones, sita en avenida Argentina y calle Pte. Julio A. Roca, 1º Piso del Palacio Municipal de la ciudad de Neuquén.-

Artículo 3º) FACULTAR a la Secretaría de Coordinación y Economía a dar respuestas a las consultas de los oferentes y a realizar las aclaraciones sin consulta, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 12º) de las Cláusulas Generales del Pliego aprobado por el Artículo 1º) del presente Decreto.-

Artículo 4º) HABILITAR la venta de pliegos de la Licitación Pública N° 8/2011, desde el día 24 de mayo y hasta el día 17 de junio de 2011.-

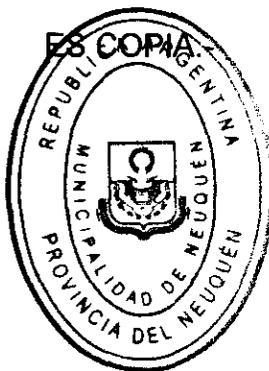
Artículo 5º) FIJAR el valor del Pliego de Bases y Condiciones -Cláusulas Generales, Particulares y Anexos- de la Licitación Pública N° 8/2011, en **PESOS DOCE MIL (\$ 12.000.-)**.-

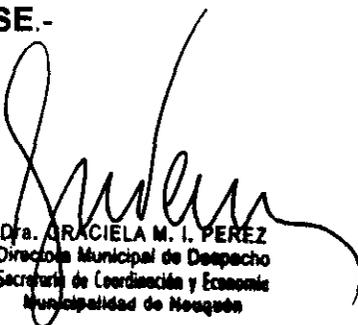
Artículo 6º) EFECTUAR, por intermedio de la Dirección Municipal de Prensa, las publicaciones correspondientes a la Licitación Pública N° 8/2011, en los diarios de mayor difusión.-

Artículo 7º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria de Coordinación y Economía; y el señor Secretario de Infraestructura.-

Artículo 8º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///pr.-




Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) BURGOS
BIANCHI
GAMARRA.-

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1823
Fecha: 03, 06, 2011